



**SAN BARTOLO
TUTOTEPEC**
H. AYUNTAMIENTO 2020 - 2024



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO
SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO, A 22 DE MARZO DE 2023.
ASUNTO: CONVOCATORIA

**CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO, DE TIPO ORDINARIA NO. 043, DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO.**

CIUDADANOS (AS), SÍNDICO, REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC HIDALGO.

PRESENTE

DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS; 60 FRACCIÓN I, INCISO B. ARTÍCULO
67 FRACCIÓN XVII. ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XVI. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL
ESTADO DE HIDALGO.

CONVOCA A USTED A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL DÍA VIERNES 24 DE MARZO
DEL AÑO EN CURSO A LAS 17:00 HRS. EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE
CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- VI. APROBACIÓN DEL ACTA, PARA LOS BENEFICIOS QUE SE GENERAN EN LA
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC Y LA BIBLIOTECA DE LA
COMUNIDAD DE SAN MIGUEL.
- VII. ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA 2023. POR PARTE DEL ENCARGADO DE CULTURA
Y TURISMO.
- VIII. ANALISIS DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO PARA EL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL.
- IX. PRESENTACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- X. ASUNTOS GENERALES.
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

C. SANTOS CABRERA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Plaza principal S/N, Col. Centro, San Bartolo Tutotepec, Hgo.
C. P. 43440 Tel. 774 755 32 33

[Handwritten signature]

Recibi 22/03/23
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



**SAN BARTOLO
TUTOTEPEC**
H. AYUNTAMIENTO 2020 - 2024



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

SAN BARTOLO TUTOTEPEC HIDALGO.
REUNION DE CABILDO
PASE DE LISTA **SESIÓN ORDINARIA No. 043**
FECHA: 24 DE MARZO DE 2023

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Santos Cabrera Hernández	Presidente Municipal	
C. Mireya Salinas Córdova	Síndica Procurador	
C. Benjamín Trejo Pérez	Regidor	
C. Maurina Soto Melo	Regidora	
C. Elia Tolentino García	Regidora	
C. Enrique San Agustín Castro	Regidor	
C. Marcelo Trejo Velasco	Regidor	
Profa. Alma Abiud Ramírez García	Regidora	
C. Alfonso Neri Velasco	Regidor	
C. María Isabel Pulido Parra	Regidora	
Profa. Irlanda Del Ángel Rodríguez	Regidora	

Plaza principal S/N, Col. Centro, San Bartolo Tutotepec, Hgo.
C. P. 43440 Tel. 774 755 32 33



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL NO. 043

EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO; CABECERA DEL MISMO MUNICIPIO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 24 DE MARZO DEL AÑO 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 115, 116, 114 Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47,48,49,56,83 Y 84, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A LA CONVOCATORIA DEL C. SANTOS CABRERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SE REUNIERON EN LA SESIÓN ORDINARIA, LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL: MIREYA SALINAS CÓRDOVA, MAURINA SOTO MELO, ENRIQUE SAN AGUSTÍN CASTRO, MARCELO TREJO VELASCO, ALMA ABIUD RAMÍREZ GARCÍA, ALFONSO NERI VELASCO, MARÍA ISABEL PULIDO PARRA, E IRLANDA DEL ÁNGEL RODRÍGUEZ, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- VI. APROBACIÓN DEL ACTA, PARA LOS BENEFICIOS QUE SE GENERAN EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC Y LA BIBLIOTECA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL.
- VII. ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA 2023. POR PARTE DEL ENCARGADO DE CULTURA Y TURISMO.
- VIII. ANALISIS DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
- IX. PRESENTACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- X. ASUNTOS GENERALES.
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



PRIMERO: EN VOZ SE LA MODERADORA, MTRA. IRLANDA DEL ÁNGEL RODRÍGUEZ, EN PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL QUORUM LEGAL, MANIFESTANDO SU ASISTENCIA: C. SANTOS CABRERA HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL: MIREYA SALINAS CÓRDOBA EN SU CARÁCTER DE SINDICO PROPIETARIA, Y LOS REGIDORES MAURINA SOTO MELO, ENRIQUE SAN AGUSTÍN CASTRO, MARCELO TREJO VELACO, ALMA ABIUD RAMÍREZ GARCÍA, ALFONSO NERI VELASCO, MARÍA ISABEL PULIDO PARRA, E IRLANDA DEL ÁNGEL RODRÍGUEZ RESPECTIVAMENTE.

SEGUNDO: ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. SANTOS CABRERA HERNÁNDEZ VERIFICA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

TERCERO: LA MODERADORA, MTRA. IRLANDA DEL ÁNGEL RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL ÓRDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA SESIÓN, EL CUAL FUE ENTREGADO CON ANTERIORIDAD, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITO, EL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR LOS PRESENTES EN TODOS SUS PUNTOS CONTENIDOS.

CUARTO: UNA VEZ APROBADO EL ÓRDEN DEL DIA Y DECLARANDO QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE SANTOS CABRERA HERNÁNDEZ, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

QUINTO: EN VOZ DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, SE DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE ESTA MANERA SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, QUEDANDO APROBADA POR TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESENTES, DE ESTA MANERA PROCEDE A RECABAR LAS FIRMAS DE LA MISMA.

SEXTO: REFERENTE LA FRACCIÓN VI, DEL ORDEN DEL DÍA LA MODERADORA, MTRA. IRLANDA DEL ÁNGEL RODRÍGUEZ, SEDE LA PALABRA A LA ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA DULCE PATRICIA TOLENTINO SAN JUAN, TOMANDO LA PABRA ARGUMENTA LO SIGUIENTE: DERIVADO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LA IMPORTANCIA DE AUTORIZAR EL ACTA DONDE EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE EN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS, MISMOS QUE BENEFICIAN AL MUNICIPIO Y A LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE EL ESTADO EMANE, REFERENTE A LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL:



- **Primero:** El local que cuenta con 60.00 m², ubicado en La localidad de San Miguel, perteneciente al Municipio de San Bartolo Tutotepec Hidalgo, S/N, Código Postal 43440, queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).
- **Segundo:** El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, género, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas, asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas, disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales, préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario, programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.
- **Tercero:** El Municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.
- **Cuarto:** El Municipio, se compromete a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.
- **Quinto:** El Municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.
- **Sexto:** El Municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.
- **Séptimo:** El Municipio, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.
- **Octavo:** El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

Plaza principal S/N, Col. Centro, San Bartolo Tutotepec, Hgo.
C. P. 43440 Tel. 774 755 32 33



- **Noveno:** El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.
- **Décimo:** El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.
- **Décimo primero:** El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.
- Una vez en acuerdo, proceden a la autorización y a la firma de quienes son los responsables.
- **Décimo segundo:** El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.
- **Décimo tercero:** El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.
- **Décimo cuarto:** El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.
- **Décimo quinto:** El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Carta Compromiso para continuar integrados a la Red.

REFERENTE AL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC:

- **Primero:** El local que cuenta con 131 m², ubicado en (calle Benito Juárez, S/N, código postal 43440, localidad de san Bartolo Tutotepec y Estado de hidalgo) queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).
- **Segundo:** El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de

Plaza principal S/N, Col. Centro, San Bartolo Tutotepec, Hgo.
C. P. 43440 Tel. 774 755 32 33



consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas, asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas, disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales, préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario, programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

- **Tercero:** El Municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.
- **Cuarto:** El Municipio, se compromete a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.
- **Quinto:** El Municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.
- **Sexto:** El Municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.
- **Séptimo:** El Municipio, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.
- **Octavo:** El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.
- **Noveno:** El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.
- **Décimo:** El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.



- **Décimo primero:** El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.
- **Décimo segundo:** El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.
- **Décimo tercero:** El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.
- **Décimo cuarto:** El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.
- **Décimo quinto:** El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Carta Compromiso para continuar integrados a la Red.

SEPTIMO: SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, CON EL TEMA "ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA 2023. POR PARTE DEL ENCARGADO DE CULTURA Y TURISMO" HACE PRESENCIA ANTE ESTA ASAMBLEA EL ENCARGADO DE CULTURA Y TURISMO, MISMO DONDE HACE UNA EXPLICACIÓN AMPLIA DE CADA UNO DE LOS EVENTOS QUE SE LLEVARAN ACABO DURANTE ECTIVIDADES DE SEMANA SANTA 2023. CADA UNO DE LOS REGIDORES EXPONE SUS PROPUESTAS PARA LLEVAR A CABO CADA UNO DE LOS EVENTOS ES POR ELLO QUE SE ACUERDA EN LOS SIGUIENTE:

- EN EL PRIMER CUADRO DONDE SE LLEVAN A CABO LOS EVENTOS DEPORTIVOS DE LA CANCHA MUNICIPAL CENTRAL, SE IMPOSIBILITA A LOS COMERCIANTES ESTABLECER PUESTOS DONDE SE PROPAGUE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS U OTRAS SUSTANCIAS TOXICAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ACABO UN EVENTO PROPIAMENTE FAMILIAR, DÓNDE LOS VISITANTES TENGAN UNA VISITA DIGNAMENTE TURÍSTICA.

Plaza principal S/N. Col. Centro, San Bartolo Tutotepec, Hgo.
C. P. 43440 Tel. 774 755 32 33



UNA VEZ DEBATIENDO EL TEMA POR CADA UNO DE LOS PRESENTES, SOMETEN A VOTACIÓN ESA ÚLTIMA PROPUESTA, PIDIENDO ASÍ LA MODERADORA SERVIRSE A LEVANTAR LA MANO QUIEN ESTUVIERE DE ACUERDO, OBTENIENDO COMO RESULTADO, LA APROBACIÓN POR CADA UNO DE LOS PRESENTES.

SIGUIENDO CON EL TEMA, EL ENCARGADO DE TURISMO Y CULTURA SE LE HACEN UNA SERIE DE PETICIONES PARA EL EVENTO ANTES DESCRITO POR LO CUAL ENMARCAN LOS SIGUIENTES;

- VERIFICAR LOS SEÑALAMIENTOS COMO HOTELES, RESTAURANTES ETC, CON LA FINALIDAD DE DARLE FACILIDAD DE DESPLAZAMIENTO AL TURISTA.
- DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LOS LUGARES TURÍSTICOS EN COORDINACIÓN CON EL AREA DE PROTECCIÓN CIVIL, MISMO QUIEN SE PIDE QUE DICHO DICTAMEN SEA ENTREGADO AL SEÑOR PRESIDENTE.
- ELABORACIÓN DE LONAS CON COLORES LLAMATIVOS, ALUSIVO A ESTAS FECHAS DE SEMANA SANTA
- ENVIAR EL PROYECTO DE LA PINTURA QUE SE PLASMARÁ EN EL ARCO DE LA ENTRADA DE ESTE MUNICIPIO.
- PARA LAS TARDES BOHEMIAS SE PIDE MAS ILUMINACIÓN, PONER MESAS DE JUEGO, E INVITAR A LOS MÚSICOS DE LA REGIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN DEL MISMO.

OCTAVO: CONTINUANDO CON LA SESIÓN. RESPECTO AL TEMA "ANALISIS DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL". LA MAESTRA ABIUD EN CARÁCTER DE REGIDORA, COMENTA LOS AVANCES SIGNIFICATIVOS QUE AH ESTADO TRABAJANDO EN EL MISMO, POR LA CUAL PRESENTARÁ LA TOTALIDAD DEL REGLAMENTO PARA UNA SIGUIENTE SESIÓN.

NOVENO: DÁNDOLE CONTINUIDAD A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. LA MODERADORA DA LA BIENVENIDA Y SEDE LA PALABRA AL NUEVO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, MISMO QUE HACE PRESENCIA ANTE ESTA SALA DE CABILDO PRESENTÁNDOSE, POR LO ANTERIOR PIDIENDO LA PALABRA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA, HACEN SUGERENCIAS DE TRABAJO PARA PODER REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE LA MEJOR MANERA, ASÍ MISMO SOLICITAN PRESENTAR SU PROGRAMA DE TRABAJO EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE ASAMBLEA

ASUNTOS GENERALES

Plaza principal S/N, Col. Centro, San Bartolo Tutotepec, Hgo.
C. P. 43440 Tel. 774 755 32 33



DÉCIMO NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ QUE UNA VEZ DE HABERSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA, SIENDO LAS 20:19 HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA ESTUVIERON PRESENTES Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

POR ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO. SE FIRMA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 043.

C. SANTOS CABRERA HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. MIREYA SALINAS CÓRDOVA
SÍNDICA

C. MATIRINA SOTO MELO
REGIDORA

C. ELIA TOLENTINO GARCIA
REGIDORA

C. EMILIO SAN AGUSTÍN CASTRO
REGIDOR

C. MARCELO TRFIQ VELASCO
REGIDOR

MTRA. ALMA ABIUD RAMÍREZ GARCÍA.
REGIDORA

C. ALFONSO NERI VELASCO
REGIDOR



C. MARIA ISABEL PULIDO PARRA
REGIDORA

PROFA. IRLANDA DEL ÁNGEL RODRIGUEZ
REGIDORA

POR ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO. SE FIRMA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 043.

